El Notario Cuarto encargado del Círculo de Cartagena
Da Fé:
Que esta copia coincide con el original que ha tenido a la vista
Cartagena, 4 ABR 2010

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

C.U.R.N. 1.985

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ

C.C. No.45.647.412 de El Carmen de Bolívar (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de ABOGADO

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ABOGADO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 15 *del mes de* Octubre *del año* 2009
y se refrenda con las Firmas y Sello respectivos

El Rector — Vice-Rector Académico — Decano — Secretaria General

Acta de Grado No. 0189
Diploma No. 809
No. de Registro 809 Libro No. 4

Corporación Universitaria
Rafael Núñez
Cartagena - Bolívar

El Notario Cuarto encargado del Círculo de Cartagena
Da Fé:
Que esta copia coincide con el original que ha tenido a la vista
14 ABR 2010
Cartagena,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Enrique Gustavo Jaramillo
Notario Cuarto del Círculo de Cartagena Encargado

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 0189

En la ciudad de Cartagena, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2009, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Derecho, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

A B O G A D O

A

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C. No. 45.647.412 de El Carmen, Bolivar

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 809 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Octubre 15 de 2009

El Rector

MIGUEL ENRIQUEZ EMILIANI

Vice Rectora Académica

PATRICIA DE MOYA CARAZO

Decana de la Facultad

MARGARITA DE BRIGARD DEL CASTILLO

Secretaria General

VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María de la Cruz Torres Pérez

No. 45.647.412 de El Carmen de Bolívar

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Cartagena

26 de Abril del 2013

Acta 96 Folio 96 Libro 1

El Rector

C.T. 116642

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

11 de octubre del 2013

Registro 41897 Folio 322 Libro de Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SEDE CARTAGENA

FACULTAD DE DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acta de Grado Individual 96
Folio 96
N° de Diploma 11e642

En el acto de ceremonia de la UNIVERSIDAD LIBRE Sede Cartagena siendo la 6:00 p.m. del día veintiséis (26) días del mes de Abril de 2013, se reunieron los Doctores: RAFAEL BALLESTAS MORALES Presidente Delegado – Rector, NARCISO CASTRO YANES Decano de la Facultad de Derecho, y BEATRIZ TOVAR CARRASQUILLA, Coordinadora de Posgrados, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 del 28 de noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 de Estatuto de la Universidad Libre, de egresada(o): TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ con Cédula de Ciudadanía 45.647.412 del Carmen de Bolívar quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos de Programas para optar el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procedió a recibirle el juramento y hacerle entrega a (la) graduando(a) TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Cartagena a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2013

El Rector Seccional

El Decano (a)

El Coordinador (a) de Posgrado

El Graduando (a)

Universidad del
Rosario

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**45647412** se encuentra actualmente **MATRICULADA**, cursa el **PRIMER** período académico en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTRACTUAL** en este Colegio Mayor durante el segundo período académico de 2021.

El programa tiene una duración de **26** créditos académicos y cada crédito equivale a **16** horas presenciales en promedio. El programa se desarrolla en **2** períodos académicos.

A la fecha la estudiante tiene aprobados 6 créditos académicos.

El valor de cada crédito para el segundo período académico de 2021 es de: ochocientos treinta y siete mil m/cte ($837.000)

Dado en Bogotá D.C., a los (18) dieciocho días del mes (11) noviembre de (2021) dos mil veintiuno.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director Oficina de Registro Académico

Código Seguro De Verificación:	fSxBRsmlozM4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora

Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

maria de la cruz torres perez

identificado con la Cédula No. **45647412**

Asistió a la capacitación sobre

USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – CREACION Y PUBLICACION DEL PLIEGO BORRADOR - 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.

llevado a cabo el

15/09/2020

Colombia Compra Eficiente

GABRIELA GONGORA
Capacitador

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el CURSO

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Julio y el 7 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 859eb201-47c9-4fab-bbb1-a80df0ae6f94

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO ONLINE INTERVENTORÍA DE CONTRATOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL Y RESPONSABLE

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 19 de Julio y el 9 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 30 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 7cdb641a-047c-4431-a37c-6dc2ae7b9549

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ

Con Documento de Identidad No 45647412

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 24 DE JULIO DE 2021 AL 27 DE AGOSTO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210827

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210827A-269658

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C. , el 22 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: d7f9ebbf-d9ba-46b8-a08f-73356b0c7906

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FOCALIZACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 56b7925b-7d09-46ee-9013-082134c27bab

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

COMANDO LOGISTICO

REFERENCIA CONTRACTUAL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ciudad y Fecha:	**Cartagena de Indias, D.T. y C., 25 de noviembre de 2015**
Nombre o Razón Social del Contratista:	**MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**
Teléfono:	**320-6722369**
Nr. Contrato:	**0108-MDN-ARC-CLEN-2015**
Objeto:	**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" PARA ASESORAR, PROYECTAR, REVISAR LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, ASÍ COMO EN PROCESOS CONTRACTUALES, EVALUACIONES JURÍDICAS, Y EN GENERAL BRINDAR EL APOYO OPERATIVO CON CONOCIMIENTO JURÍDICO A LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"**
Objetivos:	1. Asesorar, proyectar y realizar las liquidaciones de los contratos y convenios con sus respectivos soportes legales, financieros hasta su suscripción por parte de la ENAP y contratista, y/o liquidaciones unilaterales si fuere el caso correspondiente a la vigencia 2014. 2. Asesorar a los delegatarios, cuando lo requieran, durante las controversias que puedan surgir en virtud de la expedición de normas aplicables en materia contractual, el desarrollo de los procesos contractuales, los contratos con ocasión o con posterioridad a su liquidación, y demás actividades. 3. Emitir respuesta a las consultas, derechos de petición y tutelas que en materia de contratación estatal se presenten al Comando Logistico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". 4. Emitir conceptos en materia de contratación estatal para las diferentes dependencias de la Escuela Naval

	de Cadetes "Almirante Padilla", con el fin de resolver inquietudes, efectuar aclaraciones o unificar criterios. 5. Ser miembro estructurador de los procesos contractuales adelantados por el Departamento de Administración de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" 6. Revisar, estudiar y analizar las observaciones de naturaleza jurídica, formuladas por los diferentes usuarios internos y externos, acorde a la asignación efectuada. 7. Efectuar análisis y emitir conceptos relacionados con los estudios previos enviados por los Usuarios de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". 8. Las demás actividades competencia del Departamento de Administración de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y correspondan a aspectos jurídicos propios de su profesión y especialidad.
Valor Contrato:	**CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.024.736.88)**
Fecha de Inicio:	**24 de agosto de 2015**
Fecha de Terminación:	**05 de noviembre de 2015**

CALIFICACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

EL CONTRATO SE EJECUTO SIN NOVEDAD

Capitán de Fragata **ALEJANDRO CHAPARRO ORTIZ**
Comandante Logistico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" –

Vo Bo Supervisora TN. Liseth Garcia
Vo. Bo JADEN

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

Bahía Málaga, 02 Enero de 2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA

CERTIFICA

Que la señora MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificada de Cedula de ciudadanía No 45.647.412 de el Carmen (Bolívar), ha celebrado con el HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA, el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

NUMERO	005-DISAN-ARC-SP-HONAM-2017
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA REGIONAL PACIFICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	EXCELENTE
ADICIONES/SUSPENSIONES	ADICIONAR el valor del CONTRATO N° 005-DISAN-ARC-HONAM-2017, en MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 1.920.000,00), Modificando el valor inicial del contrato que es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000,00), quedando un valor total de VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($ 21.120.000,00), Afectando el CDP 4617 de fecha 23 de Enero de 2017 y Certificado de Registro Presupuestal No 4417 de fecha 24 de Enero del 2017.
	ADICIONAR en Tiempo modificando el plazo de ejecucion hasta el 31 de diciembre de 2017.
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

Expedida en Bahia Málaga a los (02) dias del mes Enero de 2017.

Atentamente,

Teniente de Navío DIEGO ALBERTO ALVAREZ FUENTES
Ordenador Del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero
Hospital Naval de Bahía Málaga.

Elaboró KARINA CALDERON ENCISO
AUXILIAR DE CONTRATOS HONAM

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

Bahía Málaga, 16 de noviembre de 2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA

CERTIFICA

Que la señora MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificada de Cedula de ciudadanía No 45.647.412 de el Carmen de Bolívar ha celebrado con el HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA, el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

NUMERO	001-DISAN-ARC-SP-HONAM-2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA REGIONAL PACIFICO
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO	11 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.800.000.00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	EXCELENTE
ADICIONES/SUSPENSIONES	ADICION en valor del CONTRATO No 001-DISAN-ARC-HONAM-2018, en OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000.00), Modificando el valor inicial del contrato que es de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.800.000.00), quedando un valor total de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 25.200.000.00), Afectando el CDP 1818 de fecha 10 de enero de 2018 y Certificado de Registro Presupuestal No 1918 de fecha 11 de enero de 2018.
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

Expedida en Bahía Málaga a los dieciséis (16) días del mes noviembre de 2018.

Atentamente,

Teniente de Fragata **SNEIDER ALEXANDER PEREZ**
Ordenador Del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero
Hospital Naval de Bahía Málaga.

	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	**Fecha: 01-04-2014**

Bogotá, D.C., 28 De Junio 2019

EL SUSCRITO Subdirección Administrativo y Financiero del CENTRO MEDICINA NAVAL

CERTIFICA

QUE LA SEÑORA **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**, IDENTIFICADA CON **CC 45.647.412 DEL CARMEN DE BOLIVAR,** HA CELEBRADO CON EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO	**103-DGSM-DISAN-CEMED-2018**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICO COMO ASESORA JURIDICA EN LA GESTION DEL AREA DE CONTRATOS.
FECHA DE INICIO	12 DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.633.333.oo)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

ATENTAMENTE,

TN CASTRO BAYONA DIAN DARIO
Subdirección Administrativa y Financiera del CENTRO DE MEDICINA NAVAL

VoBo S3 Jairo Luis Correa Vergara
Jefe de Contratos SAF

Elaboró: TASD Ana Milena González
Secretaria SAF

	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	**Fecha: 01-04-2014**

Bogotá, D.C., 28 De Junio 2019

EL SUSCRITO Subdirección Administrativo y Financiero del CENTRO MEDICINA NAVAL

CERTIFICA

QUE LA SEÑORA **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**, IDENTIFICADA CON **CC 45.647.412 DEL CARMEN DE BOLIVAR**, HA CELEBRADO CON EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO	**001-DGSM-DISAN-CEMED-2019**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICO COMO ASESORA JURIDICA EN LA GESTION DEL AREA DE CONTRATOS.
FECHA DE INICIO	10 ENERO DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE JULIO DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DEL 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($17.136.000.oo)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

ATENTAMENTE,

TN CASTRO BAYONA IVAN DARIO
Subdirección Administrativa y Financiera del CENTRO DE MEDICINA NAVAL

VoBo S3 Jairo Luis Correa Vigente
Jefe de Contratos SAF

Elaboró: TASD Ana Milena González
Secretaria SAF

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ con C.C No ***45647412 celebró*** un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características:

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
N.I.T:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	*MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ*
NIT No del contratista:	*45647412*
Contrato No:	*DI0102532019*
Valor del contrato:	*$16.049.810*
Fecha del contrato:	*29/08/2019*
Fecha de terminación contrato:	*31/12/2019*
Porcentaje de Ejecución:	*100%*
Objeto:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*

ACTIVIDADES

- Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima
- Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.
- Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.
- Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.
- Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.
- Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.
- Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de

las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.

- Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.

Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato y/o Ordenador del Gasto

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (18) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

S2 Venegas Julian Andres
Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ con C.C No ***45647412 celebró*** un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características:

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
N.I.T:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	*MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ*
NIT No del contratista:	*45647412*
Contrato No:	*DI0100012020*
Valor del contrato:	*$47.824.000*
Fecha del contrato:	***02****/01/2020*
Fecha de terminación contrato:	*31/12/2020*
Porcentaje de Ejecución:	*100%*
Objeto:	*"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR".*

ACTIVIDADES

- Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima
- Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.
- Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.
- Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.
- Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.
- Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.

- Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato y/o Ordenador del Gasto

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (17) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

S2 Veneges Julian Andres
Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ con CC No 45647412. *Se encuentra celebrando* un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
N.I.T:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	***MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ***
NIT No del contratista:	45647412
Contrato No:	*DI0100012021*
Valor del contrato:	*$29.399.850*
Fecha del contrato:	*1/5/2021*
Fecha de terminación contrato:	*11/30/2021*
Objeto:	*CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR.*

ACTIVIDADES

- Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima
- Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.
- Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.
- Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.
- Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.
- Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.
- Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de

acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidas.

- Todas las demás actividades que por naturaleza del contrato y las competencias del contratista le sean asignadas.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (17) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

S2 Venegas Julian Andres
Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATO